



**Programa de las  
Naciones Unidas  
para el Medio Ambiente**

Distr.  
LIMITADA

UNEP/OzL.Pro/ExCom/42/4  
24 de febrero de 2004



ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLÉS

---

COMITÉ EJECUTIVO DEL FONDO MULTILATERAL  
PARA LA APLICACIÓN DEL  
PROTOCOLO DE MONTREAL  
Cuadragésima Segunda Reunión  
Montreal, 29 de marzo al 2 de abril de 2004

**PLANIFICACIÓN FINANCIERA (INCLUIDA LA VENTANA DE FINANCIACIÓN Y  
LA SITUACIÓN DE LOS COMPROMISOS A FUTURO)**

## **Introducción**

1. Como seguimiento a la Decisión 38/66 para adoptar un plan de eliminación y un plan administrativo trienales para los organismos de ejecución, los miembros manifestaron que existe la necesidad de un mecanismo para supervisar el desempeño en el marco de los planes y del apego a los presupuestos. En consonancia con el enfoque estratégico para la planificación administrativa que ahora está en vigor, se propuso que la Secretaría podría preparar un documento estratégico sobre el plan trienal de eliminación renovable y sobre el presupuesto, el cual podría servir como guía para orientar el examen del Comité Ejecutivo de los planes administrativos individuales de los organismos.

2. Tras una discusión, el Comité Ejecutivo decidió solicitar a la Secretaría la preparación de un documento de planeación financiera que suministre:

- a) Un reporte de situación sobre el proceso llevado a cabo hasta la 41ª Reunión para la puesta en marcha de un plan de eliminación modelo trienal; y
- b) Una guía de las asignaciones de fondos para lo que resta del trienio, que incluya las asignaciones totales para el 2004 y el 2005, las asignaciones de los organismos de ejecución y las agencias bilaterales, y una posible asignación para una ventana de financiación de la fase acelerada y sostenimiento del impulso.

**(Decision 41/81)**

3. Este documento se ocupa de aspectos de planificación financiera en el párrafo b) de la Decisión 41/81. La situación de la aplicación del plan de eliminación trienal para 2004-2006 se aborda en el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/42/5.

## **Presupuesto para 2003-2005**

4. Las Partes, en su Decisión XIV/39 tomada en su Decimocuarta Reunión, decidieron, entre otras cosas:

Párrafo 1: “Aprobar para el período 2003-2005 un presupuesto de 573 000 000 \$EUA, en el entendimiento de que esa suma, 76 000 000 \$EUA procederán de fondos no asignados durante el período 2000-2002, y que 23 000 000 \$EUA de la misma suma procederían de intereses devengados por el Fondo y otras fuentes durante el trienio 2003-2005.”

## Proyectos aprobados en 2003 contra los planes administrativos de 2002

5. De esa suma de 76 millones \$EUA trasladable de periodos anteriores se excluyeron 20 063 326 \$EUA que se asignaron a proyectos presentados a la 38ª Reunión y que se conservaron en los planes administrativos de 2002 para la financiación del trienio 2000-2002. Por lo tanto, se presentaron algunos proyectos en 2003 y se aprobaron contra fondos de 2000-2002. Sólo sigue sin presentarse un proyecto que asciende a 309 689 \$EUA.

6. La mayor cantidad posible del total de los costos del proyecto que se aprobaron en 2003 se asignó a los planes administrativos de 2002. Ya que la mayoría de los fondos y de la eliminación progresiva se asignaron al plan administrativo de 2002, es posible que se necesite hacer un ajuste a los indicadores de desempeño de los organismos de ejecución a fin de conciliar la diferencia en la contabilidad que resulta de esta asignación.

Recursos para los 23 millones \$EUA que proceden de intereses que devengó el Fondo y de otras fuentes durante el trienio 2003-2005

7. En la Tabla 1 se aprecia que el Fondo Multilateral ha recibido más de 23 millones \$EUA procedentes de intereses y otras fuentes (saldos de los proyectos cancelados o terminados) en el primer año del trienio; el Fondo había reunido 26 838 694 \$EUA. En la 42ª Reunión, se reintegrarán fondos adicionales de saldos e intereses.

**Tabla 1**

**RECURSOS PROCEDENTES DE INTERESES Y OTRAS FUENTES (\$EUA)**

CONCEPTO	SUBTOTALES	INGRESO ADICIONAL	SALDOS DEVUELTOS
<b>Fondos devueltos e intereses reunidos</b>	<b>26 838 694</b>		
Proyectos terminados con saldos: fondos devueltos		14 470 344	
<i>39ª Reunión</i>			<i>5 139 578</i>
<i>40ª Reunión</i>			<i>5 371 498</i>
<i>41ª Reunión</i>			<i>3 959 268</i>
Ingreso por concepto de intereses en 2002 que no se incluye en el traspaso de 2000-2002		11 093 459	
Ingreso por concepto de intereses en 2003 según el informe de la 41ª Reunión		1 274 891	
<b>Saldos e intereses que se requieren como parte de la reposición 2003-2005</b>	<b>23 000 000</b>		
<b>Saldos netos e intereses sobre la cantidad que se requiere para la reposición *</b>	<b>3 838 694</b>		

\* No incluye los intereses de 2003.

8. Los saldos netos y el interés de 3 838 694 \$EUA pueden usarse para fines de flujo de efectivo pero no es un recurso para el presupuesto de 2003-2005, ya que no se incluyó en el presupuesto de 573 millones \$EUA que aprobaron las Partes en su XIV Reunión. Aumentar el

presupuesto más allá de 573 millones \$EUA puede ser una cuestión para discusión en la Reunión de las Partes. Debe advertirse que el presupuesto de 573 millones \$EUA incluye promesas de países que nunca han pagado contribuciones al Fondo Multilateral y que ascienden a 7,5 millones \$EUA. Sin embargo, también se espera que, debido a las fluctuaciones en el tipo de cambio, se puedan recibir fondos adicionales para el flujo de efectivo, procedentes de ganancias derivadas del mecanismo de tipo fijo de cambio monetario. Asimismo, es posible que se disponga de fondos adicionales de los saldos devueltos y de la conciliación de cuentas.

9. Se ha pedido al Tesorero que indique el nivel de ganancias/pérdidas derivadas del mecanismo de tipo fijo de cambio monetario para 2003.

### **Asignación de recursos para 2004 y 2005 y recursos remanentes de 2003**

10. En su 39ª Reunión, el Comité Ejecutivo decidió, entre otras cosas, “adoptar una asignación de recursos de 224 millones \$EUA en 2003, 191 millones \$EUA en 2004 y 158 millones \$EUA en 2005” (Decisión 39/5, párrafo b)). Después de asignar las aprobaciones de 2003 a 2002, el Comité Ejecutivo aprobó 149,5 millones \$EUA para proyectos y actividades, 3,7 millones \$EUA para la Secretaría / Comité Ejecutivo / Función de Supervisión y Evaluación, y 4,5 millones \$EUA para los costos de las unidades principales. Según se ilustra en la Tabla 2, quedan 66 millones \$EUA de la asignación de recursos de 2003.

**Tabla 2**

#### **FONDOS REMANENTES DE LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS DE 2003 (\$EUA)**

Asignación de recursos de 2003	224 000 000
Total de la aprobación (reuniones 39ª, 40ª y 41ª)	(149 561 341)
Asignación para la Secretaría / Comité Ejecutivo / Función de Supervisión y Evaluación	( 3 754 067)
Asignación para los costos de las unidades principales	( 4 500 000)
Recursos remanentes del plan administrativo de 2003	66 184 592

11. Durante el periodo de cumplimiento, resulta crítico que se aprueben los recursos para iniciar las actividades lo antes posible con la intención de favorecer el cumplimiento con las medidas de control existentes e inmediatas, pero, también, para tomar en cuenta el mayor grado de certidumbre de las actividades de 2004 respecto de las indicadas para 2005. Por lo tanto, se recomienda que la mayor parte de los 66 millones \$EUA se asignen a 2004 para cubrir las necesidades de los planes administrativos de 2004-2006, al tiempo que deberían asignarse a 2006 todos los fondos adicionales.

12. Sin embargo, preciso es advertir que la asignación esperada para 2004 sería la mayor asignación para un solo año de financiación en la historia del Fondo Multilateral y la capacidad de los organismos de ejecución y bilaterales para entregar este nivel de financiación tendría que

considerarse en el contexto de sus planes administrativos individuales, así como su capacidad para poner en ejecución las actividades aprobadas pero que aún no han sido puestas en práctica.

### **Situación de los compromisos a futuro y recursos disponibles para las nuevas actividades durante 2004-2005**

13. Al principio del trienio, el Fondo Multilateral tuvo compromisos ya celebrados en el trienio anterior. Esos compromisos comprenden, entre otras cosas, fondos para los acuerdos plurianuales, y otros fondos para las actividades estándar, como fortalecimiento internacional, presupuesto de los costos de las reuniones de la Secretaría del Fondo y del Comité Ejecutivo, el Programa de Asistencia al Cumplimiento del PNUMA y los costos de las unidades principales del PNUD, la ONUDI y el Banco Mundial. El monto mayor que se encuentra comprometido es para financiar la ejecución de los acuerdos plurianuales en curso, el cual asciende a 255 millones \$EUA. La financiación para otras actividades estándar durante el trienio es por un total de 70 millones \$EUA. Esto deja un monto total de recursos programables para las nuevas actividades durante el trienio de unos 248 millones \$EUA según se indica en la decisión del Comité Ejecutivo sobre planificación financiera de su 39ª Reunión (Decisión 39/5) y conforme se explica en el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/39/7.

14. Como se ilustra en la Tabla 3, los recursos programables para las nuevas actividades al inicio del trienio 2003-2005 ascendieron a 95,6 millones \$EUA en 2003, 81,1 millones \$EUA en 2004 y 71,4 millones \$EUA en 2005.

**Tabla 3**

#### **COMPROMISOS Y RECURSOS DISPONIBLES PARA LAS NUEVAS ACTIVIDADES AL INICIO DEL TRIENIO 2003-2005 (\$EUA)**

<b>Descripción</b>	<b>2003</b>	<b>2004</b>	<b>2005</b>	<b>Total (2003-2005)</b>
<b>INGRESO</b>	224 000 000	191 000 000	158 000 000	573 000 000
<b>COMPROMISOS PREVIOS</b>				
Tramos anuales de los acuerdos plurianuales aprobados	104 437 358	88 916 532	61 834 082	255 187 972
<b>Otros compromisos de financiación</b>				
Fortalecimiento institucional	9 432 159	6 078 973	9 432 159	24 943 290
Costos de Secretaría/Comité Ejecutivo	3 754 067	3 904 230	4 060 399	11 718 696
Programa de Asistencia al Cumplimiento del PNUMA	6 297 356	6 549 250	6 811 220	19 657 826
Unidad principal de los organismos (PNUD, ONUDI y Banco Mundial)	4 500 000	4 500 000	4 500 000	13 500 000
Total (otros compromisos)	23 983 582	21 032 453	24 803 778	69 819 813
<b>Total de los compromisos</b>	128 420 940	109 948 984	86 637 860	325 007 785
<b>RECURSOS PROGRAMABLES</b> (ingreso menos compromisos previos)	95 579 060	81 051 016	71 362 140	247 992 216

15. Según se aprecia en la Tabla 4, los compromisos para los acuerdos plurianuales aumentaron, en 2003, 26,3 millones \$EUA en aprobaciones para 2003 de los tramos anuales, 32,3 millones \$EUA en 2004 y 25,6 millones \$EUA en 2005 en compromisos adicionales.

**Tabla 4**  
**COMPROMISOS Y RECURSOS DISPONIBLES PARA LAS NUEVAS ACTIVIDADES**  
**(\$EUA)**

Descripción	2003	2004*	2005*	Total (2003-2005)
<b>Total del presupuesto</b>	<b>224 000 000</b>	<b>191 000 000</b>	<b>158 000 000</b>	<b>573 000 000</b>
Tramos anuales de los acuerdos plurianuales aprobados al inicio del trienio	104 437 358	88 916 532	61 834 082	255 187 972
Tramos anuales de los acuerdos plurianuales aprobados después de las aprobaciones para 2003	130 744 946	121 171 689	87 389 229	339 305 864
<b>Diferencia</b>	<b>26 307 588</b>	<b>32 255 157</b>	<b>25 555 147</b>	<b>84 117 892</b>
Otros compromisos de financiación al inicio del trienio	23 983 582	21 032 453	24 803 778	69 819 813
Otros compromisos de financiación después de las aprobaciones para 2003	21 953 778	25 420 057	21 224 671	68 598 506
<b>Diferencia</b>	<b>(2 029 804)</b>	<b>4 387 604</b>	<b>(3 579 107)</b>	<b>(1 221 307)</b>
RECURSOS PROGRAMABLES PARA LAS NUEVAS ACTIVIDADES (ingreso menos compromisos previos) al inicio del trienio	95 579 060	81 051 015	71 362 140	247 992 215
RECURSOS PROGRAMABLES PARA LAS NUEVAS ACTIVIDADES (ingreso menos compromisos previos) después de las aprobaciones para 2003	71 301 276	44 408 254	49 386 100	165 095 630
<b>Diferencia</b>	<b>(24 277 784)</b>	<b>(36 642 761)</b>	<b>(21 976 040)</b>	<b>(82 896 585)</b>

\*Excluyendo el traspaso de los 66 millones \$EUA.

16. El monto de los recursos programables para las nuevas actividades en 2004 y 2005 es de 44,4 millones \$EUA y 49,4 millones \$EUA, respectivamente, según se indica en la Tabla 4, más el traspaso de 66 millones \$EUA para un total de 159,8 millones \$EUA para lo que resta del presente trienio (2004 y 2005).

17. Antes del presente trienio, el Comité Ejecutivo tenía compromisos a futuro por 425,7 millones \$EUA para el periodo de 2003 a 2010. Con base en las aprobaciones de 2003, el nivel total para los compromisos a futuro aumentó 111,7 millones \$EUA, o sea, a 537,4 millones \$EUA, para el periodo de 2003 a 2010. En 2003, se aprobaron 18 nuevos acuerdos plurianuales, lo cual elevó a 48 el número total de acuerdos plurianuales.

18. Los organismos bilaterales tuvieron un nivel total de compromisos a futuro que van más allá del presente trienio por un monto de 24,9 millones \$EUA. Ya que se desconoce el nivel de las reposiciones futuras, en el presente momento no queda claro si estos compromisos estarán por debajo o por encima de los fondos del 20% destinados a actividades bilaterales.

#### **Asignaciones de recursos de los organismos de ejecución y bilaterales**

19. Los planes administrativos de 2003-2005 indicaron, en forma eficaz, las asignaciones para los organismos de ejecución y bilaterales a pesar del hecho de que los niveles generales especificados en los planes administrativos excedieron el presupuesto en 48 millones \$EUA.

20. En la Tabla 5 se ilustra la situación del plan administrativo de 2003-2005 en términos de las aprobaciones de 2003 del Comité Ejecutivo y la situación resultante del presupuesto para el trienio 2003-2005. Ahí se aprecia que las aprobaciones de 2003 originaron ahorros generales de 26,9 millones \$EUA de los niveles de financiación que se indican en los planes administrativos de 2003-2005, pero que siguen existiendo actividades en el plan administrativo que, de ser aprobadas al nivel indicado, excederían el presupuesto del trienio 2003-2005 en 21,2 millones \$EUA.

**Tabla 5**  
**PRESUPUESTO PARA EL TRIENIO 2003-2005 Y FONDOS APROBADOS O COMPROMETIDOS, Y PLAN ADMINISTRATIVO DE 2003-2005 (\$EUA)**

	<b>Presupuesto, costos proyectados, y saldo</b>	<b>Subtotales de los costos</b>	<b>Partidas</b>	<b>Valor del plan administrativo</b>	<b>Valor aprobado o comprometido</b>
<b>PRESUPUESTO PARA EL TRIENIO 2003-2005</b>	573 000 000				
<i>Valor total en los planes administrativos de 2003-2005</i>			595 832 466		
<i>Costos de los organismos principales</i>			13 500 000		
<i>Secretaría /Comité Ejecutivo /Supervisión y Evaluación</i>			11 718 696		
<b>Valor total en el plan administrativo más otros ahorros /costos para 2003-2005</b>		621 051 162			
<i>Plan administrativo 2003</i>			(18 126 263)	167 687 604	149 561 341
<i>Plan administrativo 2004</i>			2 224 041	118 947 648	121 171 689
<i>Plan administrativo 2005</i>			(10 991 117)	98 380 346	87 389 229
<b>Ahorros de las aprobaciones de 2003 y compromisos para 2004 y 2005</b>		(26 893 339)			
<b>VALOR DEL PLAN ADMINISTRATIVO, OTROS COSTOS Y COSTOS ADICIONALES</b>	594 157 823				
<b>POSIBLE EXCEDENTE DEL PRESUPUESTO</b>	21 157 823				

### Organismos bilaterales

21. En su 39ª Reunión, el Comité Ejecutivo decidió:

Que el total de la asignación para los proyectos bilaterales durante el trienio 2003–2005 era de 47,4 millones \$EUA sólo a los fines de la planificación, no como un límite absoluto sobre el valor de los proyectos bilaterales que podían presentarse (párrafo f));

Pedir a las Partes contribuyentes que no hubieran presentado un plan administrativo anual para 2003 y/o un plan administrativo trienal que lo hicieran antes de la 40ª Reunión del Comité Ejecutivo (párrafo g));

Pedir también al Subcomité de Supervisión, Evaluación y Finanzas que considere, en su 20ª Reunión, la asignación de todos los recursos de la asignación bilateral total que no se anticiparan que fueran requeridos por las Partes contribuyentes sobre la base del plan administrativo de cooperación bilateral presentado a la 40ª Reunión del Comité Ejecutivo, en consideración de los requisitos de cumplimiento de todas las Partes que operan al amparo del Artículo 5 (párrafo h));

Tomar nota de que el nivel de asignación bilateral planificada para el trienio no limitaba el derecho de una parte de usar hasta 20 por ciento de su contribución para proyectos bilaterales (párrafo i)).

22. El documento presentado a la 39ª Reunión sobre la planificación financiera indicó que el nivel promedio de contribuciones bilaterales en el trienio 2000-2002 fue de 7,5 millones \$EUA.

23. El total de la asignación para las actividades bilaterales incluidas en los planes administrativos de 2003-2005 fue de 64,3 millones \$EUA, después de tomar en cuenta las modificaciones y las adiciones presentadas a la 40ª Reunión, aumentando así la asignación aprobada en la 39ª Reunión. Sin embargo, el nivel total de las aprobaciones de 2003 fue de 6,4 millones \$EUA, en tanto que los planes administrativos indicaron 20,4 millones \$EUA para 2003.

24. Sin embargo, preciso es advertir que el 20% de las promesas anuales durante el trienio asciende a 94,8 millones \$EUA menos lo siguiente:

- 2,9 millones \$EUA aprobados en 2003 para las contribuciones bilaterales de 2004,
- 4,9 millones \$EUA comprometidos para 2004; y
- 5,3 millones \$EUA comprometidos para 2005.

25. Por lo tanto, podrían presentarse 74,8 millones \$EUA en contribuciones bilaterales, lo cual representa cerca de la mitad de los recursos programables para las nuevas actividades de 2004 y 2005 (159,8 millones \$EUA). No obstante, a la luz de los niveles históricos de contribuciones bilaterales, es improbable que estos fondos se usen en su totalidad durante el trienio.



26. El nuevo nivel de fondos que los donantes bilaterales indican para los años 2004 y 2005 se incluye en el documento titulado “Planes administrativos de los organismos bilaterales para 2004-2006” (UNEP/OzL.Pro/ExCom/42/7).

### **Ventana para la eliminación acelerada y el mantenimiento del impulso**

27. La ventana para la eliminación acelerada y el mantenimiento del impulso abarca tanto el nivel de fondos disponible de las fuentes para la ventana y la decisión ante el Comité Ejecutivo en torno a la continuación de la ventana como sus criterios luego de la 42ª Reunión.

#### Nivel de fondos disponible para la ventana

28. En su 40ª Reunión, en el contexto de su discusión sobre la propuesta de la Secretaría del Fondo sobre los criterios para la financiación de proyectos para acelerar la eliminación y/o mantener el impulso (Decisión 39/6 c) ii), el Secretario Ejecutivo decidió:

Que los fondos indicados en los apartados i), ii) y iii) a continuación, se puedan asignar a una ventana de financiación para acelerar la eliminación, mantener el impulso y satisfacer las necesidades de cumplimiento aún no identificadas de los países que operan al amparo del Artículo 5:

- i) los fondos no requeridos en el año del plan administrativo en curso, definidos como la diferencia entre el valor de cada actividad incluida en el plan administrativo y el monto aprobado para ella por el Comité Ejecutivo;
- ii) los fondos devueltos a causa de saldos, cancelaciones y cambios de propietario de los proyectos aprobados durante el trienio; y
- iii) los fondos de tramos anuales no aprobados durante el año del plan administrativo debido a una demora en la presentación y en la aprobación, teniendo en cuenta los fondos requeridos para el trienio completo (Decisión 40/7, párrafo a)).

29. En la Tabla 6, se aprecia que el nivel de financiación disponible para la ventana es de alrededor de 18 millones \$EUA, pero que ese monto podría ampliarse a 20 millones \$EUA si uno o más de los tramos anuales se traslada al siguiente trienio.

Tabla 6

**COMPROMISOS Y RECURSOS DISPONIBLES PARA LAS NUEVAS ACTIVIDADES  
(\$EUA)**

	<b>Plan administrativo de 2003</b>	<b>39ª Reunión</b>	<b>40ª Reunión</b>	<b>41ª Reunión</b>	<b>Total de las aprobaciones de 2003</b>	<b>Ahorros/ posibles ahorros</b>
Aprobaciones incluidas en el plan administrativo de 2003	167 687 604	50 558 461	18 776 380	77 705 563	147 040 404	
Aprobaciones no incluidas en el plan administrativo de 2003		57 120	804 637	1 659 180	2 520 937	
<b>Total disponible para la Decisión 40/7 a) i)</b>	167 687 604	50 615 581	19 581 017	79 364 743	149 561 341	<b>(18 126 263)</b>
<b>Total para la Decisión 40/7 a) ii)</b>						<b>0</b>
<b>Total posible para la Decisión 40/7 a) iii)</b>						<b>2 360 547</b>
Bromuro de metilo, Costa Rica						1 085 653
Bromuro de metilo, Marruecos						1 274 894
<b>Total posible disponible para la ventana según Decisión 40/7</b>						<b>(20 486 810)</b>

Criterios para la continuación de la ventana

30. Al adoptar la ventana, el Comité Ejecutivo decidió que los siguientes criterios vencerían después de la 42ª Reunión del Comité Ejecutivo a menos que éste los volviera a aprobar o modificara previamente:

Que los fondos identificados de acuerdo con los apartados a) i), ii) y iii) precedentes se puedan reasignar a proyectos/acuerdos para lo siguiente, en orden descendente y basados en la relación de costo a beneficios dentro de cada categoría, como para acelerar la eliminación, mantener el impulso y satisfacer las necesidades de cumplimiento aún no identificadas de los países que operan al amparo del Artículo 5:

- i) nuevas Partes en el Protocolo de Montreal y sus enmiendas;
- ii) países con bajos niveles de consumo de metilbromuro, halones, CTC y TCA;

- iii) países de bajo consumo de SAO que han recibido financiación para un Plan de Gestión de Refrigerantes de conformidad con la Decisión 31/48;
- iv) países para los que se ha aprobado y utilizado preparación de proyecto;
- v) países con un bajo nivel de consumo residual sobre la base del análisis caso por caso; y
- vi) países con el propósito de eliminar la producción de SAO. (Decisión 40/7, párrafos b) y c));

31. El plan administrativo refundido del Fondo Multilateral para 2004–2006 (UNEP/OzL.Pro/ExCom/42/6) identifica los proyectos que se incluyen en los planes administrativos para la financiación a partir de la ventana. La lista de proyectos presentados en la 42ª Reunión para financiación en el marco de la ventana para la eliminación acelerada y el mantenimiento del impulso se encuentra en el documento titulado “Proyectos de inversión” (UNEP/OzL.Pro/ExCom/42/22).

### **Impacto de los planes administrativos de 2004-2006**

32. El nivel de recursos que se requiere para los proyectos ventana y para lograr las medidas de control de 2005 y 2007 se indican en los años 2004 y 2005 de los planes administrativos de 2004-2006.

#### Impacto de los proyectos ventana en los planes administrativos

33. Como se indica más arriba, el plan administrativo de 2003-2005 aún tenía un posible excedente después de la aprobación de los proyectos en 2003. Sin embargo, los componentes de 2004 y 2005 de los planes administrativos de 2004-2006 tienen un excedente neto de 17 millones \$EUA después de incluir todos los proyectos ventana. Ya que se consideran todas las sustancias de todos los países del Artículo 5 para lograr las medidas de control de 2005 y 2007 a través de proyectos aprobados o planificados o de actividades del Programa de Asistencia al Cumplimiento, es posible que no haya necesidad de detener los proyectos que están listos para su presentación para acelerar la eliminación o mantener el impulso. Sin embargo, preciso es advertir que los proyectos/actividades/tramos anuales tendrían que aprobarse a los niveles que se indican en el plan administrativo y no a niveles superiores, a menos que se identifiquen otros ahorros.

#### Impacto en la asignación de recursos

34. Como se indicó más arriba, en la Decisión 39/5, párrafo b), se estableció una asignación de recursos de 191 millones \$EUA para 2004 y de 158 millones \$EUA para 2005, y existe un traspaso de 66 millones \$EUA procedente de 2003. Al momento de redactar este documento, los organismos bilaterales y de ejecución han anunciado proyectos que ascienden a 236,7 millones \$EUA en 2004 y a 164,4 millones \$EUA en 2005. Ya que pueden surgir actividades adicionales en la planificación de 2005, debe reflexionarse sobre la asignación de

237 millones \$EUA a 2004 y de 178 millones \$EUA a 2005 con todos los traspasos de 2004 que se usarían en 2005.

## **RECOMENDACIONES**

El Comité Ejecutivo puede juzgar oportuno:

1. Tomar nota del informe sobre planificación financiera que se incluye en el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/42/4.
2. Adoptar una asignación de recursos de 237 millones \$EUA para 2004 y de 178 millones \$EUA para 2005 con todos los fondos remanentes de 2004 que se asignarían a 2005.
3. Tomar nota que se asignaron 18 millones \$EUA para la ventana destinada a acelerar la eliminación y mantener el impulso, de conformidad con la Decisión 40/7 a), para dar cabida a los proyectos ventana que se incluyen en el plan administrativo de 2004-2006.
4. Considerar la posibilidad de continuar con la ventana para un periodo de tiempo que debe acordarse y aprobar los criterios para acelerar la eliminación y mantener el impulso sobre lo cual se basaría esto.

----